

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos (turno restringido)</i>		
1	Ayedillo Enriquez, Manuel María .....	11.651.105
2	Angulo Jiménez, Julio .....	5.591.765
3	Blanco Pastor, Juan Manuel .....	71.366.324
4	Castillo Santos, Concepción del .....	2.827.150
5	Costa Cabanillas, Miguel .....	8.736.594
6	Delgado Martínez, María Consolación ...	2.442.021
7	Fernández de la Fuente, Antonio .....	18.688.456
8	Galve Andrés, Amelia .....	18.240.111
9	García Mateos, Eduardo .....	205.754
10	García-Carpintero Martín-Gil, María del Carmen .....	5.612.272
11	González Gallego, Concepción .....	867.206
12	Herrero Martín, Carlos .....	11.501.803
13	Iracheta Prat, Alejandro .....	50.530.900
14	Lorenzo Alfageme, Tomás .....	12.033.339
15	Lorenzo Marcos, Fernando .....	5.603.946
16	Muñoz Ruiz, Rosario .....	50.922.703
17	Ostiz Larrechea, María Pilar .....	485.238
18	Querol Piñón, Francisca Isabel .....	18.404.535
19	Saiz de Dios, Daniel .....	1.147.200
20	Segura Caballero, Concepción .....	1.618.146
21	Varela Rouco, Marina .....	32.356.991
22	Villar Pina, María del Rosario .....	18.243.155
<i>Excluidos (turno restringido)</i>		
1	Nuevo García, Amalia. Por no hacer constar el número del D. N. I. ....	—

## MINISTERIO DE CULTURA

**25490** *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de septiembre de 1977 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Departamento.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 10 de octubre de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página 22386, en la lista de opositores, donde dice: «78 Tavalli Fernández, José Luis ...», debe decir: «76 Tallavi Fernández, José Luis ...».

## ADMINISTRACION LOCAL

**25491** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Practicante o Ayudante Técnico Sanitario del Hospital Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.308, correspondiente al martes día 20 de septiembre de 1977, aparecen las bases y programa que han de regir la oposición convocada para cubrir una plaza de Practicante o Ayudante Técnico Sanitario del Hospital Provincial de esta ciudad, dotada con el coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondían con arreglo a la legislación vigente.

Podrán acudir a la oposición quienes reúnan las siguientes condiciones:

Ser español.  
Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que fallen al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad.

Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

No hallarse incurso en causa de incapacidad.  
Estar en posesión del título de Practicante o Ayudante Técnico Sanitario.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.  
Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—8.532.E.

**25492** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Veterinario.*

Por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de octubre de 1977, se acuerda:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo y 2 de julio del presente año, respectivamente, y que es la siguiente:

*Admitido*

Don Ernesto Jurado Miñé.

*Excluido*

Ninguno.

2.º Anunciar la composición del Tribunal calificador, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leandro Valle González-Torre, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Santander.

Suplente: Don Julio Cabrero Ibáñez, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don José Merino Vellisco, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

Don Miguel Lafarga Coscojuela, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Jesús Flórez Beledo.

Don Arturo Argüello Hernando, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, en representación de dicho Colegio Oficial.

Suplente: Don Antonio Rodríguez García, Jefe de la Sección Técnica del Colegio Oficial de Veterinarios.

Secretario: Don Ricardo Alonso Fernández, Secretario general de la Diputación de Santander.

Suplente: Don Víctor Manuel Luna Lastra, funcionario Técnico de Administración General de la Corporación.

3.º Hacer público que el Tribunal calificador de los ejercicios y méritos del aspirante a este concurso-oposición se constituirá, a tal efecto, en el Palacio de la Diputación Provincial de Santander, a las once horas del día 15 del próximo mes de noviembre.

Santander, 18 de octubre de 1977.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—8.350.A.

**25493** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición, en turno restringido, de la plaza de Técnico de Administración General.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1977, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición en turno restringido, de la plaza de Técnico de la Administración General de la Corporación, encuadrada dentro del Subgrupo de Técnicos de Administración General, dotada con el coeficiente retributivo básico 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición es indispensable ser español, mayor de veintiún años, sin exceder de los cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o haber abonado los derechos para la expedición del título, así como estar prestando servicios en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza como Técnico de Administración General con carácter de interino, eventual o contratado con anterioridad al 1 de junio de 1977 y continuar